



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 AGO. 2003

RES.H.Nº 952 - 03

Expte. Nº 4.419/03

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente, por las que se gestiona el dictado de la materia: "Teorías e Historia de la Antropología III" (Arqueología), para la Carrera de Antropología de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Coordinadora de la citada Escuela, propone a la Lic. Marta Susana Ruiz para el dictado de la asignatura ya mencionada, destinada a la formación de alumnos en la orientación arqueológica;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja la designación de la docente en calidad de Profesor Visitante, entre el 01 de agosto y 31 de diciembre del año en curso;

QUE la designación efectuada, será financiada con economías del Presupuesto de esta Facultad, correspondiente al ejercicio 2003 contando con el informe favorable de la Dirección Contable obrante a fs.38) de las presentes actuaciones.-

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 29/07/03)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura "Teorías e Historia de la Antropología III" (Arqueología), propuesta por la Escuela de Antropología.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Marta Susana RUIZ DNI.Nº 5.888.153, como Profesora Visitante de la Facultad de Humanidades, para cumplimentar con lo dispuesto en el Artículo anterior, entre el 01 de agosto y 31 de diciembre del corriente año.-

ARTICULO 3º.- FIJAR como única retribución fija y mensual, la suma de Pesos, Seicientos (\$ 600), imputándose a misma, a los ahorros generados en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, en el presente ejercicio.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Expte. Nº

RES.H.Nº 952 - 03

ARTICULO 4º.- DISPONER que en plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la Licenciada Ruiz, deberá elevar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Antropología y C.

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

